

Lima, 3 de Junio de 2022

Respetados señores,
QuyuMasi
Lima

Referencia: Convocatoria de la Comunidad Andina SGCAN-C-09-2022 "SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS ENTREGABLES DEL PROYECTO DE INTEROPERABILIDAD COMUNITARIA-INTERCOM"

A continuación, y en respuesta a su solicitud de aclaración de observaciones realizadas al presente proceso, se tiene lo siguiente:

De parte de ustedes:

De acuerdo al pliego del concurso de Supervisión y auditoría del buen funcionamiento y la calidad de los entregables del proyecto de interoperabilidad comunitaria-Intercom nuestras preguntas son:

1. *Con respecto a los distintos informes de supervisión y auditoría, ¿tendrán estos un formato específico o su forma será definida por el auditor?*

Respuesta SGCAN: El auditor deberá proponer una estructura de informes y la SGCAN la aprobará.

2. *Sobre los accesos a la Red interna para realizar el trabajo de supervisión y auditoría,*

¿Qué tipo de accesos y privilegios se entregarán al auditor?

Respuesta SGCAN: El auditor tendrá acceso a todos los entregables, informes, actas, videos, documentación y participar en todo lo referente al proyecto INTERCOM.

¿quién será el contacto técnico en la CAN?

Respuesta SGCAN: La SGCAN cuenta con un grupo evaluador conformado por expertos de diferentes áreas, así mismo, este grupo consulta con los puntos focales internos y de los países miembros en caso de ser necesario.

3. *Respecto del plan de trabajo y considerando que éste se elaborará en forma posterior a la adjudicación y debe ajustarse a un presupuesto, ¿cómo se resolverán eventuales controversias en caso de solicitarse actividades no presupuestadas?*

Respuesta SGCAN: En principio no se deben solicitar actividades no presupuestadas, porque si no están presupuestadas no forman parte de la oferta, en caso de requerirse se hará una adición con la adenda respectiva siempre y cuando existan fondos para ello.

4. *Respecto de los productos a entregar por el auditor, ¿Cuál es el tiempo con que contarán los auditores, es decir, cuál es la diferencia temporal entre el calendario de entregas del proveedor de la solución (INTERCOM) y el auditor?*

Respuesta SGCAN: Teniendo en cuenta que el auditor realiza un seguimiento continuo, deberá ponerse de acuerdo con la empresa que desarrolla la INTERCOM, para que cada entregable que estos realicen a la SGCAN este aprobado por la empresa que realiza la supervisión y auditoría, por tal razón los informes entregados por la auditoría a la SGCAN, deberán ser de fácil evaluación contemplando observaciones y anexos técnicos por cada ítem, es así como la SGCAN se tomará un tiempo prudente para dar respuesta a su aprobación.

5. *Respecto de los instrumentos/certificados señalados como insumos,*

¿Se encuentran ya homologados y en uso por todos los países miembros de la CAN o es parte del trabajo que realizará el proveedor de INTERCOM?

Respuesta SGCAN: En algunos casos se viene trabajando a nivel comunitario (ver cuadro), en otros casos es parte del trabajo de la INTERCOM y de la evolución de los acuerdos que se adopten entre países miembros.

Estado actual de intercambio de documentos:

	Módulo	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
1	DUA		Colombia/Perú		Colombia/Perú
2	DAV				
3	NSO				
4	Certificado de Origen		Colombia/Ecuador Colombia/Perú	Colombia/Ecuador	Colombia/Perú
5	Certificado Fitosanitario (incluye Permiso Fitosanitario de Importación)		Colombia/Perú		Colombia/Perú
6	Certificado Zoosanitario (incluye Permiso Fitosanitario de Importación)				
7	DTA (Inc. Declaración de Tránsito Aduanero Internacional de Vehículos de uso privado del turista)				

¿dichos insumos ya están siendo usados en formato digital o es INTERCOM quien proveerá dicha migración?

Respuesta SGCAN: Algunos documentos vienen siendo intercambiados entre algunos países andinos, otros se vienen trabajando para tener un documento comunitario. La empresa consultora del INTERCOM, utilizará los insumos que presenten los Países Miembros y, en otros casos, presentarán propuestas de documentos digitales para que sean aprobados por los Países miembros.

Gracias y cordial saludo,

Secretaría General de la Comunidad Andina